

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0152/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$19.192.- mediante la ampliación del siguiente rubro:

1.2.2.8.- Ministerio Obras Públicas Pcia Bs. As.
Refacción de Viviendas – Tornado Ord. N 1315/94. . . . \$19.192.-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$19.192.- mediante la ampliación de la siguiente partida:

CARÁCTER II- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 5- Bienestar Social

Programa 03 – Acción Social Directa.-

2.5.2.10.- Mrio. Obras Públicas Ord. 1315/94 Refacción Viviendas Tornado
.\$19.192.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1495/96.-